I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA. 0 4 OCT. 2019

DECRETO Nº 3495 .- 1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684, Doña Fabiola Echavarría Cruz; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: LESLIE DAYANA CARCAMO GARCES

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684

RUN

FUNCION

: Docente.

JORNADA

34 hrs. Cronológicas Semanales02 hrs. Cronológicas Semanales PIE

DESDE

: 25 de julio de 2019.-: 23 de agosto de 2019.-

HASTA MOTIVO

: Licencia Médica de Doña Fabiola Echavarría

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose 34 horas a la cuenta 215-21-03-005 y 02 horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.

ARCHÍVESE

ANÓTESE. REG

REGISTRESE,

COMUNÍQUESE

. .

MUNICIOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADO HEDSON DIAZ CRUCES

MUNICIPAL MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SQC/LAEV /igj.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo .-